MEMORANDO

0111-818992025

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C) - Verificador Jurídico
ASUNTO:	Informe de verificación de requisitos jurídicos de la propuesta presentada en la Contratación Directa SABS No. 0719 de 2025 - Convenio Interadministrativo CVC y Alcaldía Santiago de Cali DAGMA
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali,14 de agosto de 2025

Atendiendo la designación efectuada mediante memorando No. 0702-818992025 se presenta el siguiente informe, el cual contiene la verificación de los documentos de carácter jurídico exigidos en el estudio previo de la Contratación del asunto, presentados por la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, en los siguientes términos:

Objeto: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FISICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE SOBRETASA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.*

Presupuesto Oficial: Valor del Convenio: DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.945.000.000). Los aportes de los partícipes son:

Por parte de CVC, el aporte es de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.850.500.000)

Por parte del Distrito de Santiago de Cali, MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 1.094.500.000) en especie, representados en bienes y servicios (contratos de prestación de servicios)

Plazo Contrato: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025.

Lugar de ejecución: Distrito de Santiago de Cali – Valle del Cauca

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta, radicados a través de la plataforma transaccional Secop II, así:

MEMORANDO

0111-818992025

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DAGMA NIT. 890.399.011-3			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN Debidamente firmada por el Alcalde del Distrito de Santiago de Cali y el Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.	X		Aporta carta de aceptación de la invitación efectuada por la CVC, de fecha 24 de julio del 2025
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Alcalde del Distrito de Santiago de Cali y el Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA. ALVARO ALEJANDRO EDER GARCES - C.C. No. 94.453.964 expedida en Cali (Valle del Cauca) – Alcalde de Santiago de Cali MAURICIO JOSE MIRA PONTON - C.C. No. 80.425.046 de Bogotá D.C. (Cundinamarca). – Director DAGMA	X		Se aportan las fotocopias de las cédulas requeridas.
FOTOCOPIA DEL ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO Mediante Acta de Posesión de fecha 01 de enero del año 2024 expedida por la Notaria 5 del Circulo de Cali, en donde toma posesión del cargo como Alcalde del Municipio de Santiago de Cali (V), para el periodo comprendido entre el 2024-2027.	X	-	Aporta fotocopia del Acta de Posesión
FOTOCOPIA DEL ACTA DE POSESIÓN DEL Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA Mediante Acta de Posesión No. 015 de fecha 01 de enero del año 2024 expedida por la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, tomó posesión del cargo como Director del DAGMA el señor Mauricio José Mira Ponton.	X		Aporta fotocopia del Acta de Posesión.

MEMORANDO

0111-818992025

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DAGMA NIT. 890.399.011-3			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE SI - NO**		**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL ALCALDE POR PARTE DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (E-27) En donde los miembros de la comisión escrutadora Municipal declaran que Álvaro Alejandro Eder Garcés, identificado con la C.C. No. 94.453.964 expedida en Cali (Valle del Cauca), ha sido elegido Alcalde del Municipio de Cali (Valle del Cauca) para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027.	X		Aporta Fotocopia
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DE LA PERSONA JURÍDICA ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8412	X		Presenta fotocopia del RUT NIT No. 890399011-3
CERTIFICADO PAGO DE APORTES DEL ENTE TERRITORIAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X[1]		Presenta Certificado Contable No. 4131.4.6.10.044 de fecha 11 de agosto de 2025, expedido por el Jefe de Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali.
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- **REDAM ALCALDE MUNICIPAL**	X		Presentado por el Representante Legal Fecha: 09/07/2025 Código verificación: 5SJKBR3AFG No se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.			
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Se validó conforme a los documentos presentados con la propuesta. Persona Jurídica, Representante Legal (Alcalde Municipal) y Director del Dagma. Fecha: 16-07-2025 No se encuentran reportados como Responsables Fiscales.

[1] Documento subsanado mediante la plataforma Secop II.

MEMORANDO

0111-818992025

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DAGMA NIT. 890.399.011-3			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		Se validó conforme a los documentos presentados con la propuesta. Persona Jurídica, Representante Legal (Alcalde Municipal) y Director del Dagma. Fecha: 16-07-2025 No registran sanciones ni inhabilidades
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X		Se validó conforme a los documentos presentados con la propuesta. Representante Legal (Alcalde Municipal) y Director del Dagma. Fecha: 16-07-2025 No registra medidas
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		Se validó conforme a los documentos presentados con la propuesta. Representante Legal (Alcalde Municipal) y Director del Dagma. Fecha: 16-07-2025 No registran antecedentes

Teniendo en cuenta el análisis y verificación jurídica realizada, se concluye que el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3, representado por ALVARO ALEJANDRO EDER GARCES, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.453.964 expedida en Cali, en su calidad de Alcalde de acuerdo al acta de posesión de enero de 2024 expedida por la Notaria 5 del circuito de Santiago de Cali y MAURICIO MIRA PONTON, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.425.046 de Bogotá D.C. (Cundinamarca), quien actúa en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, cumplen con los requisitos jurídicos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, por lo cual, se remite para que se continúe con el trámite respectivo.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO

Proyecto: Yenny Mazabuel – Profesional Especializada – Grupo Juridico Administrativo OAJ
Archívese: 0702-014-011-T6832-2025

Comprometidos con la vida